



Municipalidad de José Domingo Ocampos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1298/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

DICTAMEN TECNICO

(Art. 40 inc a) Res DNCP N° 230/25)

Lugar y fecha: 16 de setiembre de 2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de Jose Domingo Ocampos

Unidad o área requirente (*): Secretaria General

Funcionario o técnico responsable (*): Prof. Maria de la Cruz Cabrera

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretaria General

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Esta Secretaria General emite el presente dictamen en vista a que no contamos con una unidad especializada para elaborar y emitir un dictamen técnico en cuanto a la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad de los requerimientos técnicos en el marco de la ejecución de la obra **CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N°4257 DE JOSE DOMINGO OCAMPOS - ID475310**, la justificación de la obra reside en el pedido realizado por la comunidad educativa de la Escuela Basica 4257 del distrito de Jose Domingo Ocampos que con la implementación del almuerzo escolar y que con la infraestructura existente no se puede realizar la provisión de manera adecuada e higiénica y con la ejecución de la construcción COCINA COMEDOR se pretende mejorar la infraestructura edilicia para satisfacer pedidos realizados por alumnos y profesores de la comunidad educativa, responde a una necesidad temporal ya que la necesidad de construir y una vez ejecutada la obra se proveerá de mayor comodidad y seguridad en el local escolar y el requerimiento técnico de las especificaciones técnicas fueron establecidas de acuerdo a los pedidos realizados y según las verificaciones hechas por los funcionarios de la municipalidad afectados al área de elaboración de proyectos y aprobado por el MEC, son algunos de los fundamentos en las que se respalda el pedido de ejecución de obra y que se encuentra justificada con total imparcialidad y razonabilidad en cuanto a los requerimientos técnicos de la obra a adquirir, ya que al no realizar la adquisición se podría causar daños y afectar el interés público de los ciudadanos, con lo que se respalda la objetividad, imparcialidad y razonabilidad de la obra a ejecutar.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos solicitados son bastante accesibles que podrían ser cumplido por todos los proveedores del ramo ya que las características de los trabajos que incluye la obra son de realización constante en este tipo de obras, existen muchos oferentes en el mercado, los trabajos de la obra solicitada no posee ningún requerimiento adicional ni especial que podría limitar o afectar la participación de los interesados, para que se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En las bases licitatorias no se indica una marca específica ni de otro derecho intelectual exclusivo, para que de esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*)

Aclaración (*):


Prof. Maria de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):


Richard Cabañas Dasilva
Responsable de la UOC